

ACTA ORDINARIA Nº 06-2015

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número seis celebrada a las trece horas con treinta minutos del doce de febrero de dos mil quince, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señora Dorelia Barahona Riera	Delegada de la Editorial Costa Rica
Señor Said Orlando De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Jorge Luis Vargas Espinoza	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Juanita Grant Rojas	Asesora Financiera de la señora Viceministra
Señora Rita Maxera Herrera	Asesora Jurídica de la señora Viceministra
Señora Gabriela Luna Cousin	Asesora Jurídica de la Junta Administrativa
Señora María del Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

Invitada (o):

Licda. Sandra Gamboa Salazar, Directora de Comercialización y Divulgación

Lic. José Abel Alvarado Cordero, Jefe de Promoción y Divulgación

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta ordinaria 04-2015.
3. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa (ver cuadro).
4. Plan de Comercialización del Servicio de Producción Gráfica de la Institución (Oficio Nº PD-014-2015).
5. Informe del CICAP (Oficio DF-027-2015).
6. Informes de la Presidencia.
7. Informes del Director General.
 - 7.1. Oficio Nº GIRH-065-2015 del 6 de febrero de 2015, suscrito por la MBA. Martha Porras Vega, Jefe de Recursos Humanos, informa del traslado de partidas para el pago del tiempo extraordinario.
8. **Correspondencia:**
 - 8.1. Oficio Nº GIRH-056-2015 del 3 de febrero de 2015, suscrito por la MBA. Martha Porras Vega, Jefe de Recursos Humanos, presenta informe del pago del tiempo extraordinario.

Artículo I. Se aprueba el orden del día.

Artículo II. Se aprueba el acta ordinaria 04-2015.

Artículo III. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.

Se toma nota.

Artículo IV. Plan de Comercialización del Servicio de Producción Gráfica de la Institución (Oficio N° PD-014-2015).

Ingresan la Licda. Sandra Gamboa Salazar, Directora de Comercialización y el Lic. José Abel Alvarado Cordero, Jefe de Promoción y Divulgación, al ser las catorce horas con cinco minutos, para exponer este tema el plan de Comercialización, el cual se conserva en los archivos de la secretaría para cualquier referencia.

Comentarios

La señora Dorelia Barahona, sugiere de acuerdo a la exposición de este plan de Comercialización promover el mercadeo digital para crear un puente entre lo físico y lo digital, indica que algunos trabajos podrían elaborarse de esta forma, eliminando así las presas en algunos trabajos. Agrega que se puede sacar provecho de las redes, creando una plataforma o bien desarrollarla de tal manera que el Estado pueda elaborar boletines o folletos, ya que cada día se necesitan menos trabajos impresos. Manifiesta que en muchas ocasiones la gente no recurre a lo digital por falta de información sobre el tema.

El señor Said De la Cruz señala que en este plan, presentado por el Área de Comercialización, no indican los plazos establecidos de cómo van a atender los trabajos pendientes, no hay indicadores para apreciar el seguimiento a ciertos procesos, no se observa una relación estrecha entre los propósitos planteados, el plan estratégico y el personal. Señala que es difícil establecer un plan estratégico cuando la Empresa no está comprometida con el mismo y expresa interrogantes como: ¿Cuál es la garantía que se le ofrece al cliente, en términos de calidad? Observa que esto es una debilidad generalizada. ¿Cómo se establece una diferenciación? ¿Y cómo van a establecer una variable de costos que sea favorable para la Institución en relación con lo existente en el mercado? ¿Cómo se van a establecer estos costos y garantizar que son los más bajos del mercado?

El Director General comenta que comparte este plan de Comercialización, pero cuando se debe enfrentar a la realidad de la Imprenta y de las carencias que tiene, no se trata de saber lo que se debe hacer, todos saben lo que tienen que hacer y se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar, pero considera que existe un gran incumplimiento de la Ley 5394 en su artículo 7) sobre el tema de

inversión y la obligatoriedad que tiene el Ministerio de Gobernación en brindarle el recurso humano a la Imprenta Nacional, para que la misma pueda cumplir con sus responsabilidades, esto lo comenta a sabiendas de todas las directrices y demás, emitidas por los últimos gobiernos. No se le puede exigir, por ejemplo, al Ingeniero de Producción, más de lo que está ofreciendo con el poco recurso que tiene. Agrega que ha realizado varias reuniones con los demás directores para valorar la forma de corregir muchos de los problemas de la Institución e incluso desea solicitar una audiencia con la señora Viceministra y los demás directores de la Imprenta, para hacerle un planteamiento de cómo está la situación y como se considera a nivel interno, se podría mejorar sin tener que presentar un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa. Señala que se han captado a varios clientes, pero ya se les ha quedado mal en la entrega de los trabajos, considera que si al cliente se les explica la situación ellos entienden, de ahí que le ha solicitado al área de Comercialización les ofrezcan una respuesta del motivo por el cual se está dando este retraso.

El Director General reitera que se debe mejorar la Ley 5394, pero el tema importante a tratar es recuperar las plazas que se han ido perdiendo por pensión u otros, especialmente en el Área Productiva, esto es una necesidad de la Institución. Por tal motivo está solicitando a la Jefa de Recursos Humanos que motive debidamente esta solicitud, en este año se van a pensionar 5 funcionarios de esta Área.

Agrega que la propuesta que hace el Jefe de Producción, según un estudio mensual que ha venido desarrollando, es laborar jornada mixta y que con esto se podrían sacar adelante los trabajos pendientes, porque en realidad lo que está consumiendo a la Institución es la carencia de recurso humano. Señala que es un pesar que máquinas de tecnología de punta estén apagadas a las 4:00 p.m., donde lo ideal es que trabajen mínimo 12 horas, sin embargo esto es imposible por el poco recurso humanos con el que se cuenta.

Informa que se está pagando tiempo extraordinario a los que se les puede pagar, para que trabajen estos dos sábados e incluso se está gestionando que vengan a laborar los domingos para cumplir por lo menos con los trabajos del Ministerio de Educación Pública. Señala que esta es la realidad de la Imprenta Nacional y es uno de los temas que tiene para tratar en la ya programada sesión extraordinaria, sin olvidar que se deben elaborar el 50% de las papeletas municipales, por lo que necesariamente se va a tener que recurrir al tiempo extraordinario para lograrlo y aunque es un tema administrativo que él debe resolver, por incidir en las finanzas de la Empresa debe informar sobre esta situación.

La señora Viceministra manifiesta que la propuesta del Área de Comercialización está llena de deseos, pero cargada de debilidades, además

no va dirigida a nadie en particular. En cuanto a lo expresado por el Director General difiere de él, expresa que esto no es un problema de personal solamente, es un problema de comunicación, planificación y administración de los recursos; existen funcionarios de producción que han sido trasladados a la parte administrativa, generando un desmantelamiento en la parte productiva, porque se ha venido sacando funcionarios, promoviéndolos sin una planificación de cómo reforzar las áreas.

Señala que por qué se contratan trabajos que superan la capacidad de respuesta, así no se va a poder cumplir con la meta aunque se generen tres turnos. El Estado es tan amplio, que ella está convencida de que la Institución debe fijarse un tope de producción, esto es una realidad porque de lo contrario no se va poder atender a todos los clientes. Comenta que una de las ventajas competitivas tiene que ver con la ampliación en la contratación, pero este plan de Comercialización no refleja nada en cuanto a la calidad de los impresos y la entrega de los trabajos a tiempo, aunque actualmente se tiene una expedita distribución. Ahora se debe renegociar con todos los clientes a los que se les ha quedado mal en la entrega de los trabajos, pero si lo aceptan se les debe cumplir con los plazos señalados.

Consulta que con base en la lista de todos los clientes con los que se tiene compromiso, si se ha analizado que este año se deben elaborar las papeletas municipales y que la Imprenta Nacional, debe ponerse a la disposición del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Reitera que ya se conoce que los clientes más importantes son cinco o seis, que aportan el 85% de los ingresos, por lo que el tema es más serio, cita por ejemplo: que se debe tener claridad en los precios de los servicios que presta la Institución, los aumentos naturales, entre otros, no es cierto que los precios que ofrece la Imprenta Nacional, sean los más bajos del mercado. Se tiene atrasos en la entrega de los trabajos y algunos se elaboran mal, como es el caso del libro "Aves de Costa Rica". Agrega que aquí no se trata de contratar más personal; mientras no se resuelvan estos problemas y lograr que todos los procesos funcionen sincronizados, que el control de calidad brinde los resultados que se esperan y entregar los productos a tiempo. No se puede estar recibiendo trabajos para quedar mal.

Señala que en cuanto a las publicaciones que deben hacerse, esta parte trabaja sola, es la más pequeña, es la que menos recursos se le brindan, pero es la que genera más ingresos y la que sostiene el resto de la actividad institucional. Se cuenta con 195 funcionarios, en algún lado debe haber un desequilibrio, se está tratando de descubrir cuántos funcionarios se desempeñan en publicaciones, en litográfica y cuántos están exclusivamente en la parte primaria. Se tiene disparidades entre los departamentos y cada vez

la tendencia es desarmar la parte litográfica, en perspectiva este es un tipo de empresa que no tiene futuro, por ejemplo La Nación está cerrando la parte impresa también La Prensa Libre cerró su periódico impreso, existe una tendencia mundial al paso de la digitalización. Por lo tanto y así lo ha comentado, se tiene la responsabilidad de garantizar el trabajo a estos 195 funcionarios de la Imprenta Nacional, que pueden hacer de esta Empresa una Institución brillante y efectiva aún con las limitaciones que tienen. Asimismo, se debe potenciar todas las capacidades que se tienen instaladas, que son muchas y se ha venido invirtiendo millonariamente con la visión del Director General, la cual le parece correcta, pero no se están logrando los resultados.

La señora Viceministra se pregunta cómo se han digitalizado los procesos y se continúa con el mismo personal sin trasladar a nadie, existen procesos que se pueden fortalecer con este personal. Enfatiza que no es conveniente solicitar más personal con los resultados que se están dando. Agrega que se puede hacer un ejercicio sano, con esta reunión extraordinaria que está pendiente y la comisión que se formó, esto puede ayudarlos a encontrar ese camino. Reitera que no comparte con el Director General que esto sea un problema de jornadas laborales. Si se reciben trabajos sin planificarlos, si se va a tener que abrir hasta tres turnos.

Por tal motivo y al tener una gran interrogante solicita se le presente para la próxima semana ¿cuál es el grado de atraso en la cartelera de clientes que se tienen hasta este momento y a cuántos clientes se les está debiendo publicaciones a tiempo? Se debe presentar una propuesta realista e indicar las fechas, porque con todo esto se le genera un agravante al cliente y así no se va a avanzar. Con qué se va a salir a la calle, si eventualmente se decidiera hacer de esta Empresa una institución autónoma del Estado, si la mayoría de salarios se cancela con los recursos del Gobierno de la República ¿con qué va a ir esta Empresa a competir a la calle? Enfatiza su deseo de que esta Imprenta Nacional se vuelva muy equilibrada en todas sus partes y luego los funcionarios convencerán a quienes tengan que convencer de dar este salto a otro lugar, pero no en esta situación, donde cada semana se presenta un nuevo tema donde una parte del proceso está en crisis, su trabajo no es reorganizar, para esto está la estructura y el personal que tienen que dar la talla en este sentido.

La señora Viceministra se ofrece a dialogar con los jefes para que contraten trabajos en artes gráficas con la Institución, pero hasta que se subsanen los procesos. Existen problemas de administración y de planificación, mientras estos dos temas que son esenciales sobre todo en la parte litográfica no se logren resolver, y es su interés para que se resuelvan, no se puede contratar más personal. Señala que hay que cumplir con los trabajos adquiridos y

además está el tema de las papeletas, lo cual es un compromiso de todos y todas, hasta ella se compromete a venir a colaborar si fuera necesario.

Manifiesta que la situación es difícil, se debe manejar de una diferente manera, se compromete a recibir a los directores, pero cada uno debe asumir la responsabilidad que le atañe por el futuro de esta Empresa, porque insiste que frente a las tendencias que el mercado marca se debe lograr poner a flote la parte litográfica para que dé lo que tiene que dar con el tope que tiene. Considera que parte de las carencias que se tienen se pueden mejorar planificando mejor el recurso, este es el primer paso que se debe dar, si algo ha quedado claro en el seno de esta Junta es que se tienen grandes debilidades, no se puede seguir atrasando el trabajo a los clientes y haciendo mal los trabajos. Por otra parte si existen funcionarios que aplican tortuguismo en sus labores, siendo responsables de que los trabajos no salgan, se debe documentar y establecer las responsabilidades para evitar caer en una dinámica que no es buena incluso para los involucrados en ella.

El Director General manifiesta que el problema es el sistema, en la Institución no se puede mover al personal y en cuanto al tema de planificación, él no administra en forma unipersonal, existen tres directores más y una planificadora con los cuales se reúne regularmente. Agrega que comparte lo expresado por la señora Viceministra, excepto de que en la Imprenta Nacional no haya planificación de ninguna clase.

La señora Dorelia Barahona comenta que el modelo de negocios está cambiando y muchas veces los cambios generan una actitud positiva, puede ser que algunos elementos no se contemplen por desconocimiento o porque están muy avocados en observar las cosas sólo por un camino cuando realmente pueden existir otros. Reitera la necesidad de analizar el flujo-grama de producción que anteriormente se había solicitado para su análisis. Señala que existe una tónica poco concreta, hay una práctica de la aproximación en el discurso que se lee y a cómo está la situación la parte de la praxis debe ser concreta, dónde se firme el recibido y se establezca que tal día debe concluirse un determinado trabajo, para ella no está clara esta labor y le parece que esto le ayudaría muchísimo a sentar las responsabilidades donde corresponda.

La señora Viceministra comenta que el abrir un nuevo turno es parte de un plan de contingencia, pero esta Junta no debe aprobar esta contingencia, aunque sea necesario en aras de quedarles bien a los clientes, sugiere que el Director General debe solicitar a su personal le brinden los datos de cuál es la cartera de clientes que se tiene y cuáles son los contratos que están sin atender, cuáles son los clientes para ver en perspectiva a partir de este momento, incluyendo el TSE, el cierre de fin de año. En setiembre el

panorama debe estar libre y claro para atender el tema de las papeletas, incluso valorar si en el plan de contingencia se debe proyectar trasladar trabajos a otras imprentas o llegar a un acuerdo con los clientes antes de quedarles mal. Señala que una buena labor se puede caer porque los procesos no están dando el resultado esperado, por lo que insiste que el problema es de planificación.

La señora Rita Maxera comenta sobre los incumplimientos, uno es el cliente que desea esperar es el cliente cautivo, el cual eligió contratar con la Imprenta Nacional, que no es el caso del cliente que tiene que publicar un edicto en La Gaceta, porque este puede demandar a la Institución por incumplimiento. No entregar a tiempo los trabajos es lo mismo que entregarlos mal; por lo que recomienda tener muy claro cuáles fueron los vencimientos, si estas personas están dispuestas a esperar o negociar a que se les devuelva su oferta, esto es muy importante; desconoce la magnitud de los trabajos donde existen incumplimientos, pero evidentemente al cliente que no se le entregó el trabajo puede demandar a la Institución, por esta razón lo que solicita la señora Viceministra debe estar muy claro de quiénes son los clientes, cuántos contratos vencieron y ojalá hacer un análisis de riesgo, se debe priorizar y tomar una determinación de contingencia para un plan alternativo.

La señora Viceministra agrega que este plan puede incluir las horas extras y el turno adicional, priorizando los trabajos pendientes.

El Director General informa que él solicitó este listado, la fecha en que ingresaron los trabajos a Comercialización y todo su proceso en la parte productiva, ya se lo entregaron, ya la conoce, se trazó un plan de contingencia, además de girar la instrucción de llamar a los clientes para renegociar con ellos y que no se recibieran más trabajos hasta tanto no se supere esta situación, señala que esta decisión fue consensuada con los tres supervisores del área productiva de la Imprenta Nacional.

El señor Said De la Cruz comenta que según su conocimiento y experiencia, las limitaciones son siempre de tipo humano, este sería un primer análisis que valdría la pena realizar porque hasta donde observa la capacidad instalada está muy desarrollada y no observa por ningún lado que esto sea un problema.

Se da por analizado y discutido este tema, se retiran los invitados a las quince horas con quince minutos.

Artículo V. Informe del CICAP (Oficio DF-027-2015).

La Junta Administrativa considera:

El análisis del modelo de Costeo del Proceso de Producción para la Imprenta Nacional, realizado por el Centro de Investigación y

Capacitación en la Administración Pública (CICAP) por parte del Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero, mediante oficio DF-027-2015.

Toma el acuerdo (unánime) 6371-02-2015 de:

Trasladar esta información contenida en el oficio DF-027-2015, a la Comisión coordinada por el Lic. Eddy Araya Miranda, Director Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, para que le den continuidad a este tema.

Para efectos del acta, cuando se sometió a votación esta propuesta la señora Dorelia Barahona no estaba presente.

Artículo VI. Informes de la Presidencia.

Se reintegra a la reunión la señora Dorelia Barahona al ser las quince horas con veinte minutos.

VI.1. La señora Viceministra comenta que tiene la certeza de que parte de los problemas que se tienen son de naturaleza jurídica de la Imprenta Nacional por lo que propone que ese sea como el eje central en la sesión extraordinaria del 20 de febrero del presente año, así como un par de puntos adicionales que sería el análisis de los dictámenes de la Procuraduría General de la República y el análisis del organigrama de la Institución, esto sería la agenda de dicha sesión. Considera que deberían estar presentes los tres directores, la Jefa de Recursos Humanos y la Jefa de Planificación.

La Junta Administrativa considera:

La necesidad de desarrollar una reunión donde se puedan analizar y discutir temas de naturaleza jurídica de la Institución.

Toma el acuerdo (unánime) 6372-02-2015 de:

Convocar a una sesión extraordinaria el 20 de febrero de 2015, será en la sala de sesiones de la Institución a las 8:00 a.m. con la siguiente agenda:

- 1) Naturaleza jurídica de la Imprenta Nacional.**
 - a. Análisis de los dictámenes de la Procuraduría General de la República.**
 - b. Análisis del organigrama de la Imprenta Nacional.**
- 2) Se convoca a esta reunión a los tres directores: Comercialización, Jefe de Producción, Director Administrativo-Financiero, la Jefa de Recursos Humanos y la Jefa de Planificación.**

VI.2. Lo segundo es que ha analizado muy preocupada lo que podría desprenderse de los oficios del Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero, dirigidos al Director General con copia a su persona y a la Junta. El señor Mena Brenes viene advirtiendo desde noviembre de 2014 de algunas irregularidades o debilidades que podría estar enfrentando la Institución en la Licitación Pública 2014LN-000001-99999 relacionada con la compra de papel y su calidad. Además, señala el señor Mena en uno de los oficios, que esta Junta es también responsable por el acuerdo tomado en su momento.

Informa que recibió al Lic. Marcos Mena Brenes y a la Licda. Roxana Blanco Flores en su Despacho, donde le entregaron un informe adicional de un análisis paralelo de esta licitación, menciona que al parecer, sin afirmar nada, se están repitiendo situaciones que se dieron en el pasado en otras licitaciones. Señala que sobre esta situación, le indicó al señor Mena Brenes que él también era responsable de estos procesos por ser el Director Administrativo-Financiero y que si él venía notando este tipo de cosas debía presentarse a la Junta y explicarlo.

Agrega que esto podría ser un ejercicio didáctico que permita establecer los extremos de las responsabilidades de este Órgano Colegiado, la visualización de las diferentes partes del proceso y las responsabilidades para atrás, donde se establezca los responsables de cada parte del proceso. Por tal motivo propone convocar en este momento al Lic. Marcos Mena Brenes, para que explique en su condición de Director Administrativo-Financiero los extremos de lo que ha venido planteando para poder tomar una decisión de lo que corresponda.

Ingresa el Lic. Marcos Mena Brenes al ser las quince horas con veinte minutos, el cual comenta que en condiciones circunstanciales tuvo la oportunidad de participar en la Licitación Pública 2014LN-000001-99999, donde pudo observar una serie de incidencias que ha venido señalando a través de diferentes oficios, él no puede hacer más porque no está dentro del ámbito de su competencia, pero existen hallazgos de última hora que sí son preocupantes, los iniciales no eran tan relevantes.

Agrega que hay dos oficios de la Licda. Roxana Blanco Flores, donde menciona que al parecer se adjudicó una línea de manera irregular que eventualmente podría conducir a una nulidad de esa línea. En el caso de la empresa que tiene que ver con la marca del producto sucede que mediante una nota la empresa confiesa que aparentemente pudo haber realizado un acto que no está permitido por la Ley de Contratación Administrativa, por lo que resulta que la adjudicación también podría ser nula.

Señala que estos hechos no se pueden dejar pasar porque se está permitiendo, en el caso de que haya incumplimientos, de que las empresas se estén beneficiando de manera ilegal. Podría ser que estén vendiendo un producto que la Institución jamás debió haber comprado, indica que esta situación le preocupa bastante ya que hubo una situación similar anteriormente, cuando se presentó una serie de problemas, por no decir anomalías al no tener pruebas, pero sí de contratiempos y esto sirvió para que la Auditoría pudiera realizar una denuncia ante el Ministerio Público.

Continúa comentando que a petición de la Junta Administrativa le correspondió coordinar dos órganos directores contra la empresa adjudicada a quien se le aplicó una suma de aproximadamente de 17 millones de colones por incumplimiento en los plazos de entrega, expresa que había otra petición para cobrarle daños y perjuicios, pero desafortunadamente la prueba documental que se tenía a mano no era suficiente para sancionar por 12 millones de colones y el expediente en algún momento se desapareció.

Por tal motivo esta situación le permitió conocer bastante bien este problema y le solicitó a una de las personas que participó en este órgano director que le hiciera un informe de las anomalías que se habían presentado desde el punto de vista administrativo o de cosas que no se habían realizado que pudieron haber evitado que se le dejara de cobrar a la empresa. En este caso no había bitácora, no había informes y lo más grave fue que esto sucedía todos los días, la situación se dejó culminar hasta que la empresa entregó todos los materiales para luego hacer órganos directores.

Informa que en este momento no se sabe si la empresa logró evadir todos los controles de la Imprenta Nacional, aunque se le sancionó hasta donde se pudo. Manifiesta que esta situación le preocupa bastante por lo que solicitó a un miembro del Órgano Director que hiciera un informe de lo que había encontrado y se lo remitió al Ingeniero de Producción para que le sirviera como guía, de tal manera que no se volviera a presentar la misma situación. Sin embargo, desafortunadamente, como lo menciona en algunos oficios que ha enviado, se está repitiendo la misma historia.

Por tal motivo, le parece que con lo mencionado por la Licda. Blanco Flores en sus oficios es el momento para que la Administración actúe, porque pudiera suceder que al final cuando la empresa entregue todo el material se diga que sí, había que anularle algunas líneas, esto es con el fin de evitar que la empresa entregue materiales de manera ilegal.

Agrega que existen indicios, no pruebas, de que podrían estar entregando materiales que no se ajustan a la calidad de la Imprenta Nacional, por ejemplo una de ellas ofertó una marca y hace unos días confesó que a pesar de ofrecer esa marca a la que se le hizo las pruebas, la marca ofrecida no correspondía

a la misma, sin embargo la Institución estaría pagando por la marca ofrecida inicialmente y esto es inconcebible, no debería permitirse, reitera que esta sería su preocupación desde la Proveeduría porque la Proveeduría sólo está facultada para conducir órganos directores en materia de contratación, cuando se presenten anomalías, pero tiene que ser de oficio, tiene que haber petición de partes aunque lleguen los documentos a la Proveeduría donde se indica que la marca que están entregando no es la que se ofreció. Si alguien la está recibiendo, está permitiendo que se pague y tiene el visto bueno de la Administración, la Proveeduría asume que está bien. Señala que tendría que ser el Órgano Fiscalizador quien haga la petición a la Proveeduría o cualquier autoridad que tenga competencia para hacerlo puede ser la Dirección Ejecutiva o bien la propia Junta Administrativa.

La Licda. Rita Maxera comenta que de la lectura de los oficios, se desprende que no hay nada que probar en el cambio de marca; la empresa admite que no entregó una marca y hay incumplimiento si se entrega otra marca. Si ellos admiten que entregaron otra marca es porque alguien les aceptó el cambio de marca ¿Se aceptó como una modificación al contrato? Habría que ver cómo se dio y después haber hecho la prueba sobre una marca que no era la pactada, son dos hechos, pero el primer hecho generador es la recepción de una marca distinta.

Por otra parte se debe valorar en qué etapa de la ejecución está el contrato, porque cuando se habla de un Órgano que investigue se debe analizar su punto de partida, si se parte de un cambio de marca que no debía aceptarse, no se tiene que investigar si hubo un cambio de marca ya que esto está aceptado por la empresa y a confesión de partes relevo de pruebas, es distinta la investigación. Por este motivo es bueno conocer la información y valorar en qué etapa se está porque al ser un contrato de tracto sucesivo o sea por entrega quiere decir que todavía puede impedirse su continuidad, esto lo decidirá quién investigue.

El Lic. Marcos Mena expresa que para esto habrá que abrir un Órgano Director contra las empresas.

La señora Viceministra comenta que otra inquietud es la diferencia económica porque podría ser que se llegue a un acuerdo con la empresa, de que se puede aceptar ese papel, pero que significa esto en términos de monto.

Por otra parte y aunque no la ha comentado el señor Mena, pero se conversó en la reunión que tuvieron en el Despacho y está mencionado en los oficios, es que tiene que ver el corte y empacado de molino, donde el objetivo es garantizar la calidad del corte del papel. El Director General solicitó esta certificación de la cual existe un cuestionamiento por el tipo de la misma,

siendo uno de los temas que más le interesa a esta Junta por hacerles responsables de haber aprobado el contrato en estos términos.

A ella le interesa, para atrás, establecer la capacidad que tiene la Institución para confirmar la calidad solicitada porque entiende que este requisito le costó a la Institución 60 millones de colones adicionales.

Manifiesta que es un hecho distinto al reconocimiento de haber hecho pruebas de una calidad y ofrecer otra, en donde de por sí hay un acto que puede lesionar. La empresa utilizó esto para su beneficio y sobre esa prueba se le adjudicó el contrato. Como el papel no ha entrado se debe tomar una decisión, no sólo si hay que abrir un órgano si no también resolver que puede significar que el papel no entre, lo cual también es una de las preocupaciones porque se debe sacar la producción. Considera que no se debe recibir en esas condiciones, si no hay un acuerdo o un arreglo con la empresa que garantice la calidad y además qué va a significar esto en el tema económico, porque se está partiendo de que el papel es de menor calidad.

Agrega que el interés de que este tema se conozca en el seno de esta Junta se debe a que creyó que este tema de corte y empacado de molino, se había resuelto en diciembre, pero cuando se presenta este oficio analiza que esta situación persiste y personalmente, no quiere asumir responsabilidades sobre temas que no tuvo arte ni parte pero sí tiene la responsabilidad de escuchar, atender y despejar para la buena salud de la Institución, sobre la responsabilidad de la Junta y la que tiene ella sobre los bienes públicos y sobre los cuales sí tiene que dar cuentas.

El Licenciado Mena Brenes indica que este acontecimiento sobre la marca es más nuevo ya lo había mencionado en algún momento, son bastantes situaciones, pero la más grave y que habría que resolver pronto es lo de la marca. Además, Supapel tiene también un problema se les adjudicó una línea de papel, pero nunca se les dijo la marca y esto pone a la Institución en un gran riesgo porque al no indicarlo la empresa puede entregar cualquier tipo de papel y sobre la certificación que se le pidió a la empresa, de que el papel era cortado y empacado de molino; señala de que un indicio de que la certificación no correspondía es que en la primera entrega que hicieron tuvieron que llevárselo para cortarlo y refilarlo de nuevo, de este se han recibido más de dos millones de pliegos.

El señor Said De la Cruz consulta quién elaboró este cartel y si están contemplados esos parámetros de que la empresa tiene la obligación de respetar lo establecido de lo contrario se le puede cobrar una indemnización. Asume que este es un proceso continuo y si todo el tiempo se dan estas compras debe existir un proceso que está fallando.

El Licenciado Mena Brenes comenta que esto es evidente y de esto sí tiene pruebas, en el sentido de que existen muchas inconsistencias y una de ellas es la de corte y empacado de molino, donde la pregunta es si se va a poner ese requisito técnico, lo primero es determinar para qué se quiere, que se va a asegurar con él y de una investigación que realizó en forma rápida, ningún funcionario de la Imprenta Nacional le logró decir para que era, fue por este motivo que terminó preguntándole a la Junta y después lo más grave no era saber para qué era, sino que una vez que se pidió no sabían cómo determinar que lo entregado era cortado y empacado en el molino

Agrega que esto no sería grave si no existiera una diferencia económica, pero si la hay porque esto saca el pedido de la línea de producción del fabricante y lo saca de su línea estándar por una cantidad insignificante que es la compra de la Imprenta por 12 millones de pliegos, esta cantidad para el molino es insignificante, sin embargo, lo hacen porque cobran su costo; es por este motivo que en el mismo contrato se le permite a la empresa cambiar de marca en el proceso de entrega, porque si no puede entregar el papel solicitado en ese momento puede recurrir a otros mercados u otros molinos a comprar otras marcas, luego hacen la propuesta a la Imprenta Nacional quien decidirá si acepta o no esta justificación para el cambio de marca, en este caso no se realizó este trámite.

Agrega que Convertica entrega la oferta el 19 de mayo y el 21 del mismo mes, informa que no pueden entregar la marca adjudicada, en el cartel esto se puede hacer, pero cuando el proceso está en ejecución, esto lo hace al quedar expuesta, por lo que indica que se acoge a la cláusula que les permite cambiar la marca en el proceso de ejecución, pero ya han pasado tres meses y ellos han estado entregando algunos materiales. Menciona que ellos mismos confiesan que el papel que pasó por la batería de pruebas ya era el distinto. Señala que no es la primera vez que esta empresa utiliza este mecanismo, anteriormente no lo logró ejecutar porque la licitación se declaró desierta.

La señora Dorelia Barahona consulta: ¿si solo esta empresa está en el mercado y por qué se le sigue comprando?

El Licenciado Mena Brenes comenta que la solicitud de este requisito funciona, pero si alguien lo quiere utilizar de manera mal intencionada podría servir para dejar fuera de competencia a otras empresas porque puede ser que no todas las empresas cumplan con este requisito o estén dispuestas a vender en estas condiciones, por este motivo se preguntaba para qué se solicitó este requisito. Agrega que en este concurso participaron tres empresas una quedó fuera porque el que firmó no era el representante legal, de las otras dos Convertica y Supapel, llama la atención que no se señalaran los incumplimientos una de otra, se cuestiona si hubo corrupción en este proceso.

La señora Viceministra propone que con esta información se analice durante la semana cuál es el siguiente paso ya que no se puede mostrar ignorancia sobre esta situación, se recibe la información y posteriormente se les enviará un resumen de todos los oficios y también de una auditoría que realizó la Licda. Roxana Blanco Flores. La Presidencia de este Órgano Colegiado se compromete a enviar esta información a los demás miembros de la Junta, no se tomará ninguna decisión en este momento, para analizar el tema durante la semana y tomar la decisión que corresponda. Asimismo, se solicita al Licenciado Mena Brenes que por la responsabilidad que le atañe enviar al seno de esta Junta una propuesta del ABC a seguir. Posteriormente se hará una evaluación de la misma en conjunto con la de la Presidencia.

La Licenciada Rita Maxera propone revisar el expediente de esta licitación.

El Licenciado Mena Brenes solicita coordinar con las Licenciadas Rita Maxera y Juanita Grant, la entrega de la propuesta solicitada por este Órgano Colegiado.

El Director General agradece al Licenciado Mena su colaboración para mejorar los procesos de licitación antes de que lleguen a la Dirección General y al seno de esta Junta Administrativa, pero desea señalar que la Dirección General no es una Dirección técnica es administrativa y estos documentos antes de que lleguen a la Dirección o a la Junta pasaron por una serie de filtros o procesos que se generan en muy distintas partes y que al final debe ser revisado por la Proveduría Institucional, la cual tiene una enorme responsabilidad de que el documento que se somete a este Órgano Colegiado se presente limpio, aséptico, de tal manera que no se induzca a la Dirección General o a la Junta inclusive ni al Departamento Legal a tomar una decisión incorrecta, vista las cosas desde esta óptica y tomando en cuenta la experiencia del Licenciado Mena Brenes, solicita respetuosamente que el siendo Director del Área Administrativa-Financiera, asuma la responsabilidad que le concierne, por estar la Proveduría bajo su responsabilidad al igual que los Departamentos de Recursos Humanos y Financiero.

Agrega que el Licenciado Mena Brenes no respondió en lo que tanto ha insistido y es la responsabilidad que tiene el Director General de haber firmado el requerimiento en la compra de ese papel, corte y empaquetado de molino.

El Director General manifiesta que primeramente desea liberar de toda responsabilidad a esta Junta por esta situación, porque la misma desconoce los procedimientos internos y no tiene por qué conocerlos para esto están los técnicos en la Institución que tienen muchos años de laborar en la Imprenta y que son los que al final de cuentas hacen los carteles.

Sin embargo, le ocupa la insistencia y consistencia, del señor Mena, en preguntarle por qué firmó este requisito (cortado y empacado de molino), por lo reitera que el antiguo Director de Producción había renunciado intempestivamente y por otra parte se ocupaba del papel. El requerimiento ya había sido elaborado por el Director de Producción y algunas otras personas como constan en el documento y se envía a la Dirección General; al no haber otra persona que lo firmara, él procede a firmarlo. Si él no lo firmaba la empresa se quedaba sin papel y se paralizaba. Desde cualquier óptica que él observe había un interés público aunque este interés sea también cuestionado por el Licenciado Mena Brenes, esta aclaración la hace para que se conozcan las razones de la decisión tomada y enfatiza que él no es un técnico ni especialista en papel.

Se retira el Licenciado Mena Brenes al ser las dieciséis horas con siete minutos.

La Junta Administrativa considera:

Los acontecimientos expresados por el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero de la Licitación Pública 2014LN-000001-99999, Compra de papeles y cartulinas.

Toma el acuerdo (unánime) 6373-02-2015 de:

- 1) Convocar a esta sesión ordinaria 06-2015 al Lic. Marcos Mena Brenes, para que explique en su condición de Director Administrativo-Financiero los extremos de lo sucedido en la Licitación Pública 2014LN-000001-99999, Compra de papeles y cartulinas.**
- 2) Solicitar se entregue a este Órgano Colegiado una copia de este expediente el día posterior a esta sesión (13 de febrero de 2015), para mejor resolver.**

Sobre este tema la Licenciada Luna Cousin detalla cómo se lleva a cabo este un procedimiento, según la Ley de Contratación Administrativa y las disposiciones que tomó la Junta anterior, en aras de incrementar la participación de los proveedores en este tipo de licitaciones.

La señora Viceministra señala que es importante analizar el expediente y la preocupación del señor Said De la Cruz que es descubrir y tener certeza de cada una de las partes del proceso y de las responsabilidades que cada uno debe asumir. Técnicamente ni el Director General, ni el Departamento Legal ni el Jefe de la Proveeduría, deben saber de condiciones técnicas de los requerimientos al menos que sean advertidos de las mismas. Este proceso es un colectivo de intervenciones, por supuesto que si se tiene un fiscalizador

nombrado, el mismo debe tener las competencias, el perfil y el conocimiento para ejercer la labor, por lo que comenta que de la lectura del expediente se podrán conocer algunas situaciones que deben aclarar esta situación. Además, le parece importante y por lo tanto le solicita a la Licda. Luna Cousin presentar un organigrama de la ruta en general, sin entrar en el desglose de la ruta del proceso.

La Licenciada Luna Cousin manifiesta que su percepción es que se están haciendo tareas que no les competen, si se tiene una serie de acontecimientos que diga cuáles son los incumplimientos y se verifiquen, porque tienen que venir a exponerlos en el seno de esta Junta, porque no actúan si están ante un incumplimiento.

Por otra parte informa que según la revisión de una parte del expediente, en el momento en que se están haciendo los requerimientos técnicos el Jefe de Producción se va, por lo que no hay quien haga esa parte ni ninguno en el área asume esta responsabilidad y la Imprenta Nacional queda en un momento de necesidad, por lo que el Director General se endosa esta responsabilidad para no dejar a la Institución sin papel, porque de no hacerlo si hubiera tenido responsabilidad. Señala que todos los requisitos de orden técnico ¿de dónde salieron si no había nadie? se tomaron del cartel anterior, según demanda, los mismos requisitos porque no había nadie que lo hiciera. Agrega que el Director General convocó algunos funcionarios que revisaron el cartel e hicieron algunos ajustes.

La señora Viceministra comenta que el problema es que al ejecutar el cartel afloran las aparentes debilidades de una adjudicación, donde están siendo advertidos de que hay debilidades en el proceso y que se podría estar frente a una nulidad a partir del proceso en la entrega de los materiales.

La Licda. Rita Maxera comenta que existen dos situaciones, la señalada por la Licda. Luna Cousin y la otra es el cambio de marca.

La señora Viceministra agrega que también está el requisito del corte de molino, donde casi se da por sentado que el papel no corresponde a la calidad de este tipo de corte, porque si hubiera sido así, no tendrían que haberlo refileado. Hubo advertencias de que el papel tenía sus deficiencias; agrega que la Licda. Luna Cousin tiene razón existen mecanismos y debieron activarse, pero al no hacerlo el tema ha llegado directamente al seno de este Órgano Colegiado por lo que insiste en que la Licda. Luna Cousin presente una propuesta de la ruta de una contratación.

La Licda. Luna Cousin comenta que tiene varias tareas encomendadas y una de ellas es sobre el tema de los libros de la Editorial Costa Rica, de la cual informa va a solicitar al Ingeniero de Producción, Max Carranza, cuáles son los

parámetros de calidad y la rebaja del 30% de cómo opera y cuál es su criterio para hacer el arreglo.

La señora Viceministra reitera su anuencia en atender a los directores de la Institución, como lo solicitó al Director General y propone suspender la reunión trasladando los temas pendientes para la próxima semana.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Sra. Carmen Muñoz Quesada
Presidenta

Sr. Jorge Luis Vargas Espinoza
Director Ejecutivo